Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 03 SEP 2016

Expte. Nº 17.617/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Analía del Valle MANZUR, Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el "Taller Filosófico", a llevarse a cabo entre los días 5 al 7 de setiembre del año en curso en la Escuela Primaria Juan Bautista Alberdi de esta ciudad de Salta.

QUE por tal motivo adjunta el Proyecto del Taller, los objetivos y nombre de las personas que tendrán a su cargo dicha actividad.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "Taller Filosófico", a llevarse a cabo entre los días 5 al 7 de setiembre del año en curso, organizado por el Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y el Proyecto de Investigación del CIUNSa Nº 2234.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1029-16